

EMAPET FLORES – SAN BENITO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

ENERO 2025

INDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. MARCO LEGAL	4
2.1 Legislación del anteproyecto Plan Operativo Anual (POA).....	4
3. MARCO INSTITUCIONAL	5
3.1 Fundamentos Estratégicos.....	5
3.1.1 Misión.....	5
3.1.2 Visión.....	5
3.2 Principios y Valores	5
3.3 Estructura Organizacional	6
4. CONTEXTO INSTITUCIONAL	7
4.1 Vinculación Institucional.....	7
4.2 Análisis de Políticas.....	8
5. MARCO OPERATIVO EMPRESARIAL.....	9
6. PLANIFICACION ESTRATEGICA Y OPERATIVA	10
6.1 Objetivos Estratégico	10
6.2 Objetivos Operativo.....	10
6.3 Matriz Plan Estratégico Institucional (PEI).....	11
6.4 Programa Operativo Multianual (POM) 2025	12
6.5 Plan Operativo Anual (POA) 2025.....	13
6.6 Gestión del Plan Operativo Anual (POA) 2025	14
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	20
7.1 Evaluación de procesos	20
7.2 Informe mensual/cuatrimestral de actividad/proyecto.....	20

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del Plan Operativo Anual POA 2025, se tomó como referencia las necesidades de operación y mantenimiento de los sistemas de agua que administra EMAPET. Con el cual se presenta el documento narrativo “PEI-POM-POA” correspondiente al periodo 2025-2027, comprende el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual a realizar en el ejercicio fiscal 2025 cuya formulación participativa permitió a la Honorable Junta de Administración su aprobación.

El PEI-POM-POA orienta el que hacer empresarial en el largo, mediano y corto plazo, habiendo con este proceso priorizado programas y proyectos de desarrollo que buscan mejorar las condiciones de la población en la prestación de los servicios básicos como lo son el tema con recurso hídrico y saneamiento.

En el presente Plan Operativo Anual se plasmo la intervención para este 2025 esta contemplada únicamente para el funcionamiento (operación y mantenimiento) de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario; englobado la labor de todos los departamento y unidades que contempla EMAPET, estas actividades van priorizadas para lograr los resultados que permitan obtener un mayor desarrollo y bienestar para los usuarios que pertenecen al área de cobertura de agua potable en los municipios de Flores y San Benito, departamento de Petén. El POA se realizó siguiendo las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica para la elaboración de POA 2020 de las municipalidades del País, en el marco de la Gestión por Resultados. El Plan Operativo Anual -POA- está integrado por la Base Legal, el cual contiene la Legislación guatemalteca vigente para la realización de planes de desarrollo. Cada aspecto descrito en el Plan Operativo Anual permite obtener ordenadamente los resultados deseados, los cuales van enfocados a las necesidades planteadas y priorizadas por las comunidades, tomando en cuenta lo siguiente:

- Se garantice a las personas el acceso a los servicios básicos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones y políticas públicas.

El Plan Operativo 2025 está vinculado al proyecto de Presupuesto, así como, a las demandas y necesidades de los departamentos existentes dentro de la empresa, la cuales surgen de las reuniones de trabajo donde se realiza el diagnostico. La matriz del POA ha sido elaborada de acuerdo a las normas, formato y recomendaciones establecidas por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, alineado dichas propuestas a lineamientos, programas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032, los objetivos de Desarrollo Sostenible para la producción de bienes y servicios hacia usuarios de la empresa.

2. MARCO LEGAL

2.1. Legislación del Anteproyecto Plan Operativo Anual POA

La legislación guatemalteca contempla la responsabilidad de las instituciones del sector público de elaborar y presentar los Planes Operativos Anuales –POA’S y su presupuesto, conforme las siguientes normativas legales:

- CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA ART. 253 AL 262.
- CODIGO MUNICIPAL ART 95 AL 98, ART. 135 Y 142.
- LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO Decreto 101-97 Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo 540-2013.
- ACUERDO No. A-37-06 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS. Art.2: Plazos, periodos y contenidos de la información.
Art 6: Responsabilidad Administrativa.
- REGLAMENTO Y ESTATUTOS DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO FLORES-SAN BENITO.

3. MARCO INSTITUCIONAL

3.1. Fundamentos Estratégicos

El marco institucional, está constituido por la misión, visión, valores institucionales y la estructura organizacional de la Empresa Municipal de Agua potable y Alcantarillado Sanitario Flores – San Benito. – EMAPET–, los cuales se describen a continuación.

3.1.1. Misión

EMAPET dispone de la capacidad institucional, administrativa y operativa para una gestión eficiente y financieramente sostenible de los servicios de agua potable y alcantarillado.

3.1.2. Visión

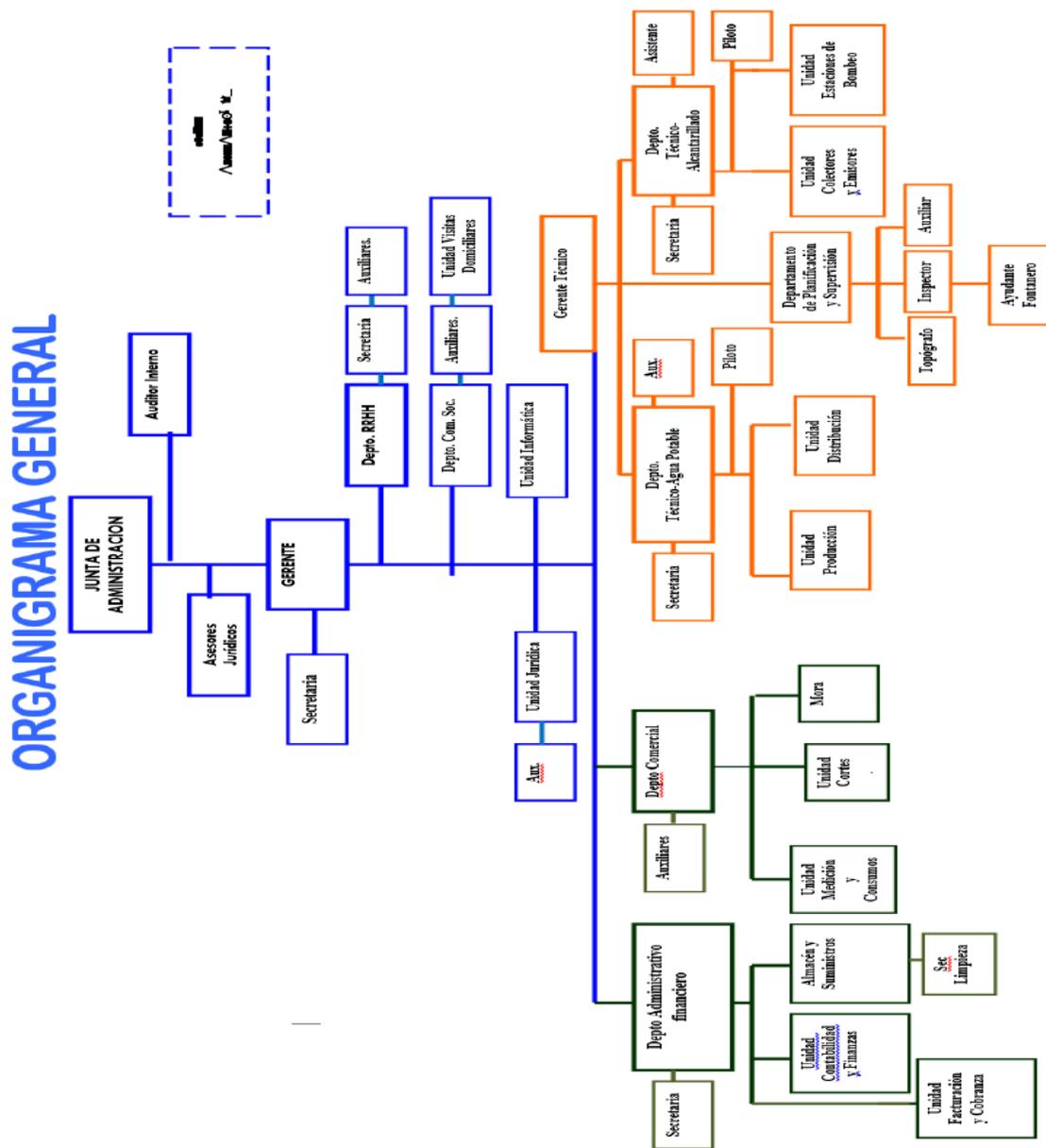
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de Flores y San Benito; así como en la conservación y protección ambiental del lago Petén Itzá.

3.2. Principios y Valores

La empresa municipal de agua y alcantarillado sanitario Flores-San Benito realiza esfuerzos por mejorar el servicio y satisfacer las necesidades de los usuarios bajo los siguientes principios y valores:

- **Honestidad:** Calidad humana del personal institucional que plantea comportarse y expresarse con coherencia, sinceridad, verdad y justicia.
- **Capacidad:** Talento y formación basada en la capacitación constante y experiencia de brindar un servicio con excelencia, iniciativa y un conjunto de recursos y aptitudes para desempeñar sus labores.
- **Eficiencia:** Uso racional de los recursos y medios para alcanzar un objetivo determinado buscando siempre la satisfacción del usuario.
- **Responsabilidad:** Conducta transparente, fiable y prudencial, que permite administrar responsablemente el uso de los recursos de la empresa con transparencia.
- **Esmero:** Ejercer la labor con cuidado y atención esto con el objetivo de maximizar las expectativas del usuario.

3.3. Estructura Organizacional



4. CONTEXTO INSTITUCIONAL

4.1. Vinculación Institucional

A continuación el análisis de vinculación de la gestión de la empresa hacia los temas de prioridad nacional, las metas del Plan Nacional K'atun 2032, metas del Plan General de gobierno y metas de los objetivos de desarrollo sostenible. Se anexa los cuadros a continuación.

1) Prioridad Nacional de Desarrollo	2) Metas Estrategicas de desarrollo	3) Resultados Estrategicos de desarrollo	4) Resultado municipal	COMPETENCIA	
				Propia	Delegada
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2025, se ha incrementado en 1.5 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 88.60% en 2024).		Familias con servicios de agua apta para consumo humano	
		Para el 2025, se ha incrementado en 0.5 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.8% en 2025).		Familias con servicios de alcantarillado sanitario	

4.2. Análisis de Políticas

En cuanto a la vinculación con la política pública vigente además de la Política General de Gobierno y la Política Nacional contenida en el Plan Nacional Katún, se aporta a la siguiente:

- Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento

No.	Nombre de la política	Vigencia	Objetivo de la política	Poblacion que describe	Meta de la política	Vinculacion institucional
1	Política Nacional del Sector de Agua Potable y saneamiento	2013	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida, bienestar individual y social de los habitantes, a través del mejoramiento de las coberturas y calidades de los servicios de agua potable y saneamiento	Poblacion urbana y rural	Se incrementa en dos millones de habitantes el área urbana la población con servicios de agua potable y saneamiento básico y tres millones de habitantes en el área rural con servicio de agua potable y saneamiento básico en los próximos 4 años (2017) y un alcance del 95% de cobertura en agua potable y un 90% en saneamiento básico a nivel general para el año 2025.	La atención a servicios básicos es mandato municipal, una competencia propia que debe responder y contribuir a la política nacional.

5. MARCO OPERATIVO EMPRESARIAL

En una primera parte se presenta un resumen ejecutivo todas las partes que involucran la planificación operativa:

- Objetivos Estratégicos
- Objetivos Operativos

De acuerdo con estos, la planificación operativa está enfocada en departamentos y unidades que permiten producir servicios en beneficio de la población de cobertura.

- Junta de Administración
- Gerencias
- Servicios Administrativos
- Departamento Financiero
- Departamento Comercial
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Comunicación Social
- Departamento Técnico Planificación y Supervisión
- Juzgado de Asuntos Municipales administrativos y ambientales
- Departamento de Agua Potable
- Departamento de Alcantarillado Sanitario

En una segunda parte se presentan las matrices de planificación:

- Plan Estratégico Institucional –PEI-
- Plan Operativo Multi-anual –POM-
- Plan Operativo Anual –POA-

Estas herramientas fueron generadas para el periodo 2025-2027

6. PLANIFICACION ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

A continuación se presenta la planificación Estratégica y Operativa 2025 de la Empresa Municipal de Agua potable y Alcantarillado sanitario Flores-San Benito, -EMAPET-la que ha sido elaborada conforme a las guías de formulación y capacitación provistas por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

6.1. OBEJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de los municipios de Flores y San Benito, con el abastecimiento de agua potable y la prestación del servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, para tener un ambiente sano y limpio y contribuir con la descontaminación del lago Petén Itzá.

6.2. OBJETIVO OPERATIVO

Mantener el servicio estable con la operación y el mantenimiento adecuado de las redes, estaciones de bombeo, tanques, conexiones domiciliarias y accesorios del sistema de agua potable y; los colectores, pozos de visita, conexiones domiciliarias, estaciones de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado sanitario.

6.3. Matriz Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2027

A. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)													
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estrategicas de Desarrollo (MED)	3) Resultados Estrategico de Desarrollo (RED)	4) -RI-	5) Resultado municipal		6) PILAR PGG	7) OBJETIVO SECTORIAL	8. PRODUCTO (2025-2027)					
				5.1. Resultado PDM_OT al 2032	5.3. Meta 2022 2025			No. Orden	8.1 Producto Competencia Propioa	8.2) Producto Competencia Delegada	8.3) U.M.	8.4) Meta Fisica	8.5) Meta Financiera (Q.).
Acceso al agua y gestion de RRNN	Para 2030, lograr la ordenacion sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2025, se ha incrementado en 1.5 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 88.60% en 2025).		Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la proteccion contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud.	Incremento acceso al agua potable domiciliar	4.2 DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente los grupos mas vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema	1	FAMILIAS CON SERVICIO DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	EMAPET	Documento	36	Q 119,700,000.00
		Para el 2025, se ha incrementado en 0.5 puntos porcentuales el acceso a saneamiento basico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.8% en 2025).		Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la proteccion contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud.	Acceso a Saneamiento Basico	4.2 DESARROLL O SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente los grupos mas vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema	2	FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMAS DE DRENAJE	EMAPET	Documento	36	Q 119,700,000.00



6.4. Programación Operativa Multianual (POM) 2025-2027

B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)										
9. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)										
9.1 Nombre del proyecto o de la actividad	CODIGO SNIP	9.2. Unidad de Medida	9.3 Programacion multianual						9.4 Total Meta Fisica Multianual	9.5 Total Meta financiera multianual
			2025		2026		2027			
			Fisica	Financiera	Fisica	Financiera	Fisica	Financiera		
DIRECCION Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO		Documento	12	Q39,900,000.00	12	Q39,900,000.00	12	Q39,900,000.00	36	Q 119,700,000.00

6.5. Plan Operativo Anual

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025																		
8) PRODUCTO					9) INTERVENCIONES (PROYECTOS, ACTIVIDADES)				10) META DE LA INTERVENCION 2025									
No. Order	8.1 Producto Competencia Propia	8.2 Producto Competencia delegada	8.3 Unidad de Medida	8.4 Meta fisica	8.5 Meta financiera 2025	9.1 No.	9.2 Nombre del Proyecto/Actividad	9.3 SNIP	9.4 SMIP	10.1 Meta fisica	10.1.1 Unidad de medida	10.2 Meta financiera (Q.)	10.3 Primer cuatrimestre		10.4 Segundo cuatrimestre		10.5 Tercer cuatrimestre	
													Fisica	Financiera	Fisica	Financiera	Fisica	Financiera
2	DIRECCION Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	no aplica	Documento	12	Q 39,900,000.00		DIRECCION Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	no aplica	no aplica	12	Documento	Q 39,900,000.00	4	Q13,300,000.00	4	Q13,300,000.00	4	Q 13,300,000.00
Total meta anual de los Productos					Q39,900,000.00	Total meta anual de los Productos					Q 39,900,000.00							

6.6. Gestión del Plan Operativo Anual (POA) 2025

El Plan Operativo Anual 2025 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Flores-San Benito se compone únicamente en el rubro para su funcionamiento, este ha sido estimado en Treinta y nueve millones novecientos mil de quetzales exactos (Q. 39, 900,000.00). En el rubro corresponde en el presupuesto como “Dirección Funcionamiento Administrativo”.

El presupuesto de funcionamiento responde a los ingresos propios de EMAPET proyectados al año 2025, según la disponibilidad financiera evaluada. Se presenta a continuación el presupuesto estimado de egresos para el año correspondiente:

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EMAPET FLORES - SAN BENITO" Teléfono: 7926-1009 - Fax: 7926-0821 Calle Virgilio Rodríguez Macal y 2a. Avenida Zona 2,					
PRESUPUESTO DESGLOSADO EGRESOS 2025					
ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS 2,025					
No.	Sub. No	Descripcion	Unidad	Cantidad	Costo Total
1		JUNTA DE ADMINISTRACION			
	1.1	Servicios personales			
		Dietas a personal Junta Directiva Asesoras y Consultivas	12	Q 60,000.00	Q 720,000.00
	1.2	Servicios no personales			
		Servicios Economicos, Financieros Contables y de Auditoria	12	Q 10,000.00	Q 120,000.00
		TOTAL		Q 70,000.00	Q 840,000.00
2		GERENCIA			
	2.1	Servicios personales			
		Personal permanente	12	Q 25,000.00	Q 300,000.00
		Comp calidad profesional personal permanente	12	Q 375.00	Q 4,500.00
		Comp especifico personal permanente	12	Q 541.67	Q 6,500.04
		Personal por contrato	12	Q 4,500.00	Q 54,000.00
		complemento especifico al personal temporal	12	Q 291.67	Q 3,500.00
		Aguinaldo	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00
		Bonificacion anual (bono 14)	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00
	2.2	Servicios no personales			
		Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-factibilidad y Factibilidad	12	Q 8,000.00	Q 96,000.00
		Servicios juridicos	12	Q 16,000.00	Q 192,000.00
		Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervision de obras	12	Q 7,500.00	Q 90,000.00
	2.3				
				Q -	Q -
		TOTAL		Q 67,208.34	Q 806,500.0
3		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	3.1	Servicios personales			
		Personal Permanente	12	Q -	Q -
		Complemento especifico personal permamanente	12	Q -	Q -
		Personal por contrato	12	Q 24,166.67	Q 290,000.00
		Complemento especifico al personal temporal	12	Q 1,750.00	Q 21,000.00
		Otras Remuneraciones al Personal	12	Q 17,500.00	Q 210,000.00
		Jornales	12	Q 22,500.00	Q 270,000.00
		complemento especifico personal por jornal	12	Q 1,750.00	Q 21,000.00
		Aporte patronal IGSS	12	Q 60,000.00	Q 720,000.00
		Aporte para clases pasivas	12	Q 1,750.00	Q 21,000.00
		Aguinaldo	12	Q 6,000.00	Q 72,000.00
		Bonificación anual (bono 14)	12	Q 6,000.00	Q 72,000.00

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
"EMAPET FLORES - SAN BENITO"
Telefono: 7926-1009 - Fax: 7926-0821
Calzada Virgilio Rodriguez Macal y 2a. Avenida Zona 2,

PRESUPUESTO DESGLOSADO EGRESOS 2025

ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS 2,025

No.	Sub. No	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Total
	3.2	Servicios no personales			
		Energía eléctrica	12	Q 18,000.00	Q 216,000.00
		Telefonía	12	Q 12,500.00	Q 150,000.00
		Correos y Telégrafos	12	Q 1,250.00	Q 15,000.00
		Divulgación e información	12	Q 17,083.00	Q 204,996.00
		Impresión, encuadernación y Reproducción	12	Q 8,000.00	Q 96,000.00
		Viáticos en el interior	12	Q 2,000.00	Q 24,000.00
		Otros viaticos y gastos conexos	12	Q 500.00	Q 6,000.00
		Transporte de Personas	12	Q 1,500.00	Q 18,000.00
		Fletes	12	Q 3,500.00	Q 42,000.00
		Arrendamiento de edificios y locales	12	Q 500.00	Q 6,000.00
		Mantenim Rep equipo de oficina	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Medios de transporte	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	12	Q 2,000.00	Q 24,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	12	Q 4,500.00	Q 54,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Edificios	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
		Servicios Medicos-Sanitarios	12	Q 2,000.00	Q 24,000.00
		Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	12	Q 2,100.00	Q 25,200.00
		Otros estudios y/o servicios	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00
		Primas y gastos de seguros y fianzas	12	Q 1,250.00	Q 15,000.00
		Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	12	Q 1,750.00	Q 21,000.00
		Impuestos, Derechos y Tasas	12	Q 1,250.00	Q 15,000.00
		Servicios de atención y protocolo	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
		Servicios de vigilancia	12	Q 500.00	Q 6,000.00
		Otros servicios	12	Q 7,500.00	Q 90,000.00
	3.3	Materiales y suministros			
		Alimento para personas	12	Q 10,150.00	Q 121,800.00
		Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas	12	Q 1,750.00	Q 21,000.00
		Piedra, Arcilla y Arena	12	Q 1,250.00	Q 15,000.00
		Hilados y Telas	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
		Acabados Textiles	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
		Prendas de vestir	12	Q 2,000.00	Q 24,000.00
		Otros textiles y vestuario	12	Q 1,250.00	Q 15,000.00
		Papel de escritorio	12	Q 8,500.00	Q 102,000.00
		Productos de Papel o Cartón	12	Q 3,500.00	Q 42,000.00
		Productos de artes gráficas	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
		Libros, revistas y periódicos	12	Q 150.00	Q 1,800.00
		Otros productos de papel, carton e impresos	12	Q 800.00	Q 9,600.00
		Llantas y neumáticos	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00
		Artículos de Caucho	12	Q 1,250.00	Q 15,000.00
		Elementos y Compuestos Químicos	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00
		Combustibles y lubricantes	12	Q 10,000.00	Q 120,000.00
		Insecticidas, Fumigantes y Similares	12	Q 250.00	Q 3,000.00
		Productos Medicinales y Farmaceuticos	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00
		Tintes, pinturas y colorantes	12	Q 5,700.00	Q 68,400.00
		Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	12	Q 8,500.00	Q 102,000.00
		Otros Productos Químicos y Conexos	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
		Productos de vidrio	12	Q 300.00	Q 3,600.00
		Productos de Loza y Porcelana	12	Q 1,250.00	Q 15,000.00
		Cemento	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00
		Productos de Cemento, Pómez, Asbesto y Yeso	12	Q 6,250.00	Q 75,000.00
		Productos Siderúrgicos	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
		Productos Metalurgicos no Ferricos	12	Q 4,000.00	Q 48,000.00
		Productos de Metal y sus Aleaciones	12	Q 1,500.00	Q 18,000.00
		Estructuras Metálicas Acabadas	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00
		Herramientas Menores	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00
		Utiles de oficina	12	Q 15,000.00	Q 180,000.00
		Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	12	Q 5,000.00	Q 60,000.00
		Utiles educacionales y culturales	12	Q 100.00	Q 1,200.00
		Utiles Deportivos y Recreativos	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00
		Utiles Menores, Suministros e Instrumental Medico-Quirurgico y de laboratorio	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
		Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00
		Accesorios y Repuestos en General	12	Q 5,000.00	Q 60,000.00
		Otros Materiales y Suministros	12	Q 2,500.00	Q 30,000.00

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EMAPET FLORES - SAN BENITO" Telefono: 7926-1009 - Fax: 7926-0821 Calzada Virgilio Rodriguez Macal y 2a. Avenida Zona 2,						
PRESUPUESTO DESGLOSADO EGRESOS 2025						
ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS 2,025						
No.	Sub. No	Descripcion	Unidad	Cantidad	Costo Total	
	3.4	Propiedad planta, equipo e intangibles				
		Mobiliario y Equipo de oficina	12	Q 3,000.00	Q	36,000.00
		Equipo Educacional cultural y recreativo	12	Q 200.00	Q	2,400.00
		Equipo de Transporte	12	Q 6,100.00	Q	73,200.00
		Equipo para comunicaciones	12	Q 2,000.00	Q	24,000.00
		Equipo de computo	12	Q 8,000.00	Q	96,000.00
		Activos Intangibles	12	Q 7,500.00	Q	90,000.00
	3.5	Transferencias corrientes			Q	-
		Indemnización al personal	12	Q 35,000.00	Q	420,000.00
		Vacaciones pagadas por retiro	12	Q 11,000.00	Q	132,000.00
		Jubilaciones y/o Retiros	12	Q 1,800.00	Q	21,600.00
		TOTAL		Q 433,649.67	Q	5,203,796.00
4		DEPARTAMENTO FINANCIERO				
	4.1	Servicios Personales				
		Personal permanente	12	Q 47,125.00	Q	565,500.00
		complemento especifico personal permanente	12	Q 2,500.00	Q	30,000.00
		Personal por contrato	12	Q 65,000.00	Q	780,000.00
		Complemento especifico al personal temporal	12	Q 4,500.00	Q	54,000.00
		Otras Remuneraciones de Personal Temporal	12	Q 17,500.00	Q	210,000.00
		Aguinaldo	12	Q 9,333.33	Q	112,000.00
		Bonificación anual (bono 14)	12	Q 9,333.33	Q	112,000.00
	4.2	Servicios no Personales				
		Otros estudios y/o servicios	12	Q 7,000.00	Q	84,000.00
		TOTAL		Q 162,291.67	Q	1,947,500.00
5		DEPARTAMENTO COMERCIAL				
	5.1	Servicios Personales				
		Personal Permanete	12	Q 7,000.00	Q	84,000.00
		complemento especifico personal permanente	12	Q 300.00	Q	3,600.00
		Personal por contrato	12	Q 38,500.00	Q	462,000.00
		Comp. especifico al personal temporal	12	Q 2,750.00	Q	33,000.00
		Otras remunerac personal temporal	12	Q 28,000.00	Q	336,000.00
		Jornales	12	Q 49,500.00	Q	594,000.00
		complemento especifico personal por jornal	12	Q 3,750.00	Q	45,000.00
		Aguinaldo	12	Q 7,916.67	Q	95,000.00
		Bonificación anual (bono 14)	12	Q 7,916.67	Q	95,000.00
		TOTAL		Q 145,633.33	Q	1,747,600.00

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EMAPET FLORES - SAN BENITO" Telefono: 7926-1009 - Fax: 7926-0821 Calzada Virgilio Rodriguez Macal y 2a. Avenida Zona 2,					
PRESUPUESTO DESGLOSADO EGRESOS 2025					
ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS 2,025					
No.	Sub. No	Descripcion	Unidad	Cantidad	Costo Total
6		DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS			
	6.1	Servicios Personales			
		Personal permanente	12	Q 7,000.00	Q 84,000.00
		Comp calidad profes Pers Perm	12	Q 375.00	Q 4,500.00
		Complem especifico personal permanente	12	Q 250.00	Q 3,000.00
		Personal por contrato	12	Q 25,500.00	Q 306,000.00
		Comp. especifico al personal temporal	12	Q 1,750.00	Q 21,000.00
		Otras remunerac personal temporal	12	Q 21,000.00	Q 252,000.00
		Aguinaldo	12	Q 2,708.33	Q 32,500.00
		Bonificación anual (bono 14)	12	Q 2,708.33	Q 32,500.00
		TOTAL		Q 61,291.67	Q 735,500.00
7		DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
	7.1	Servicios Personales			
		Personal permanente	12	Q 7,000.00	Q 84,000.00
		Complemento especifico personal permamanente	12	Q 291.67	Q 3,500.00
		Personal por contrato	12	Q 14,000.00	Q 168,000.00
		Comp. especifico al personal temporal	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
		Otras remunerac personal temporal	12	Q 7,583.33	Q 91,000.00
		Aguinaldo	12	Q 1,750.00	Q 21,000.00
		Bonificación anual (bono 14)	12	Q 1,750.00	Q 21,000.00
		TOTAL		Q 33,375.00	Q 400,500.00
8		DEPARTAMENTO TECNICO PLANIFICACION Y SUPERVISION			
	8.1	Servicios Personales			
		Personal permanente	12	Q 33,000.00	Q 396,000.00
		Comp calidad profes Personal Permanente	12	Q 750.00	Q 9,000.00
		Complemento especifico personal permamanente	12	Q 1,500.00	Q 18,000.00
		Personal por contrato	12	Q 60,000.00	Q 720,000.00
		Comp. especifico al personal temporal	12	Q 4,000.00	Q 48,000.00
		Otras remuneraciones personal temporal	12	Q 15,000.00	Q 180,000.00
		Aguinaldo	12	Q 7,750.00	Q 93,000.00
		Bonificación anual (bono 14)	12	Q 7,750.00	Q 93,000.00
	8.2	Servicios no personales			
		Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervision de obras	12	Q 7,000.00	Q 84,000.00
		TOTAL		Q 136,750.00	Q 1,641,000.00
9		JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES			
	9.1	Servicios personales			
		Personal Permanente	12	Q 12,000.00	Q 144,000.00
		Complemento por calidad profesional al Personal Permanente	12	Q 406.25	Q 4,875.00
		Complemento especifico personal permamanente	12	Q 272.00	Q 3,264.00
		Personal por Contrato	12	Q 14,000.00	Q 168,000.00
		Comp. especifico al personal temporal	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
		Otras Remuneraciones de Personal Temporal	12	Q 10,500.00	Q 126,000.00
		Aguinaldo	12	Q 2,166.67	Q 26,000.00
		Bonificación anual (bono 14)	12	Q 2,166.67	Q 26,000.00
		TOTAL		Q 42,511.58	Q 510,139.00

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EMAPET FLORES - SAN BENITO" Telefono: 7926-1009 - Fax: 7926-0821 Calzada Virgilio Rodriguez Macal y 2a. Avenida Zona 2,				
PRESUPUESTO DESGLOSADO EGRESOS 2025				
ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS 2,025				
No.	Sub. No	Descripcion	Unidad	Costo Total
10		DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE		
	10.1	Servicios personales		
		Otras Remuneraciones de Personal Temporal	12 Q	45,500.00 Q 546,000.00
		Jornales	12 Q	180,000.00 Q 2,160,000.00
		Complemento especifico personal por jornal	12 Q	12,000.00 Q 144,000.00
		Aguinaldo	12 Q	15,000.00 Q 180,000.00
		Bonificación anual (bono 14)	12 Q	15,000.00 Q 180,000.00
	10.2	Servicios no Personales		Q -
		Energía eléctrica	12 Q	575,000.00 Q 6,900,000.00
		Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción	12 Q	50,000.00 Q 600,000.00
		Arrendamiento de medios de transporte	12 Q	30,000.00 Q 360,000.00
		Arrendamiento de otras máquinas y equipo	12 Q	30,000.00 Q 360,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	12 Q	2,500.00 Q 30,000.00
		Mantenimiento y Rep medios de transporte	12 Q	7,000.00 Q 84,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Construcción	12 Q	5,000.00 Q 60,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Otras maquinarias y Equipos	12 Q	25,000.00 Q 300,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de uso Común	12 Q	25,000.00 Q 300,000.00
		Mantenimiento y Rep de instalaciones	12 Q	10,000.00 Q 120,000.00
		Mantenimiento Y Reparacion de Otras obras e instalaciones	12 Q	15,000.00 Q 180,000.00
		Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-factibilidad	12 Q	6,000.00 Q 72,000.00
	10.3	Materiales y suministros		Q -
		Alimento para personas	12 Q	7,500.00 Q 90,000.00
		Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas	12 Q	5,000.00 Q 60,000.00
		Piedra, Arcilla y Arena	12 Q	52,310.00 Q 627,720.00
		Llantas y neumáticos	12 Q	7,500.00 Q 90,000.00
		Artículos de caucho	12 Q	2,500.00 Q 30,000.00
		Elementos y compuestos químicos	12 Q	7,500.00 Q 90,000.00
		Combustibles y lubricantes	12 Q	250,022.26 Q 3,000,267.08
		Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	12 Q	44,809.00 Q 537,708.00
		Otros productos químicos conexos	12 Q	5,000.00 Q 60,000.00
		Cemento	12 Q	15,000.00 Q 180,000.00
		Productos de cemento, pomes, asbesto	12 Q	25,000.00 Q 300,000.00
		Productos Ciderúrgicos	12 Q	5,000.00 Q 60,000.00
		Productos Metalurgicos No Ferricos	12 Q	25,000.00 Q 300,000.00
		Productos de metal y sus Aleaciones	12 Q	5,000.00 Q 60,000.00
		Estructuras Metalicas Acabadas	12 Q	10,000.00 Q 120,000.00
		Herramientas menores	12 Q	5,000.00 Q 60,000.00
		Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	12 Q	10,000.00 Q 120,000.00
		Mate, Productos y Acce. Electri. Cableado Estru. De Redes Infor. Y Telefonica	12 Q	40,000.00 Q 480,000.00
		Accesorios y repuestos en general	12 Q	20,000.00 Q 240,000.00
		Otros materiales y suministros	12 Q	15,000.00 Q 180,000.00
	10.4	Propiedad planta equipo intangibles		Q -
		Equipo de Transporte	12 Q	37,500.00 Q 450,000.00
		Maquinaria y equipo de construcción	12 Q	5,000.00 Q 60,000.00
		Otras maquinarias y equipos	12 Q	37,500.00 Q 450,000.00
		TOTAL	Q 1,685,141.26	Q 20,221,695.08

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EMAPET FLORES - SAN BENITO" Telefono: 7926-1009 - Fax: 7926-0821 Calzada Virgilio Rodriguez Macal y 2a. Avenida Zona 2,						
PRESUPUESTO DESGLOSADO EGRESOS 2025						
ACTIVIDADES CENTRALES ADMINISTRATIVAS 2,025						
No.	Sub. No	Descripcion	Unidad	Cantidad	Costo Total	
11		DEPARTAMENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO				
	11.1	Servicios personales				
		Otras Remuneraciones al Personal	12	Q 28,000.00	Q	336,000.00
		Jornales	12	Q 91,666.67	Q	1,100,000.00
		Complementos Especificos al Personal por Jornal	12	Q 6,500.00	Q	78,000.00
		Aguinaldo	12	Q 7,641.67	Q	91,700.00
		Bonificación anual (bono 14)	12	Q 7,641.67	Q	91,700.00
	11.2	Servicios no personales			Q	-
		Energía eléctrica	12	Q 75,000.00	Q	900,000.00
		Arrendamiento de otras Máquinas y Equipo	12	Q 10,000.00	Q	120,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	12	Q 4,500.00	Q	54,000.00
		Mantenimiento y Reparación de medios de transporte	12	Q 3,750.00	Q	45,000.00
		Mantenimiento y Reparación de instalaciones	12	Q 5,000.00	Q	60,000.00
	11.3	Materiales y suministros			Q	-
		Piedra, Arcilla y Arena	12	Q 25,000.00	Q	300,000.00
		Llantas y Neumaticos	12	Q 5,000.00	Q	60,000.00
		Artículos de caucho	12	Q 1,000.00	Q	12,000.00
		Combustibles y lubricantes	12	Q 16,600.00	Q	199,200.00
		Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	12	Q 10,000.00	Q	120,000.00
		Otros Productos Químicos y Conexos	12	Q 2,500.00	Q	30,000.00
		Cemento	12	Q 8,333.33	Q	100,000.00
		Utiles, Accesorios y Materiales Eléctricos	12	Q 12,500.00	Q	150,000.00
		Accesorios y repuestos en general	12	Q 20,000.00	Q	240,000.00
		Otros materiales y suministros	12	Q 15,000.00	Q	180,000.00
	11.4	Propiedad planta equipo intangibles			Q	-
		Otras Maquinarias y equipos	12	Q 7,500.00	Q	90,000.00
		TOTAL		Q 363,133.33	Q	4,357,600.00
12		PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
	12.1	Renovacion de credito (BANRURAL) con garantia hipotecaria No. 74301077				
		Intereses por prestamos del sector privado	12	Q 12,500.00	Q	150,000.00
		Amortizacion de prestamos del sector privado	12	Q 47,000.00	Q	564,000.00
	12.2	CONVENIO DE IGSS	12	Q 30,000.00	Q	360,000.00
	12.3	CONVENIO DEORSA	12	Q 18,514.16	Q	222,169.92
	12.4	APORTE ONG/PROPETEN	12	Q 16,000.00	Q	192,000.00
		TOTAL		Q 124,014.16	Q	1,488,169.92
		TOTAL FUNCIONAMIENTO		Q 3,325,000.00	Q	39,900,000.03
		PROYECTO OBRA				
		TOTAL PROYECTO OBRA		Q -	Q	-
		COSTO TOTAL		Q 3,325,000.00	Q	39,900,000.03

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Alineado a premisas de gestión por resultados, un adecuado seguimiento y evaluación permite verificar la calidad de la inversión. Para ello la información debe ser oportuna en función de avance, logro y resultados relacionados con metas e indicadores de desempeño, lo que facilita la toma de decisiones y la oportuna orientación de los programas y proyectos según la planificación operativa que corresponda.

Se considera que la conjugación de los principios de eficiencia, eficacia y la equidad, constituyen los parámetros necesarios para medir la “Calidad del Gasto”, entiendo cada uno de estos principios de la manera siguiente:

- Análisis de eficiencia: el análisis se realiza con respecto al rubro presupuestario asignado al programa o proyecto, considerando que a mayor porcentaje de ejecución mayor eficiencia.
- Análisis de eficacia: este análisis se realizara contrastando las metas de producción, de todos los productos, programadas con respecto a los ejecutadas, considerando que a mayor porcentaje de ejecución, mayor eficacia.
- Análisis de equidad: este análisis tiene en cuenta el número de beneficiarios de la inversión, los grupos de población a servir a los que se les dirige la intervención y la ubicación geográfica de la misma.

El Gobierno de la República de Guatemala, contempla este análisis con los informes de ejecución física y presupuestaria también llamados “informes cuatrimestrales” que todas las entidades nacionales autónomas o no deben presentar al Estado de Guatemala bajo lineamientos de la SEGEPLAN Y MINFIN.

7.1. Evaluación de Procesos

La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas y proyectos, siendo una de las mayores utilidades para fortalecer y mejorar su implementación.

7.2. Informe mensual/cuatrimstral de actividad/proyecto

Tiene los siguientes objetivos:

- Presentar resultados de logro, avance y cobertura con relación al programa que corresponde.
- Valorar las fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora.



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

EMAPET FLORES - SAN BENITO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA “EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE FLORES Y SAN BENITO, DEPARTAMENTO DE “PETÉN” O “EMAPET, FLORES-SAN BENITO”,
C E R T I F I C A: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (48-2024), LA QUE COPIADA EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE: -----

ACTA NÚMERO 48-2024: En la ciudad de Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén, siendo las dieciocho horas del treinta de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón “Señor Federico López” de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Flores y San Benito, Departamento de Petén o EMAPET FLORES-SAN BENITO, se encuentran presentes las siguientes personas: El señor Ramón Eduardo Méndez Chávez; Alcalde Municipal de Flores, Xiomara Jeniffer Martínez; Síndico Primero Municipal de Flores, Zonia Leticia Paz Cano y Andrea María Villegas García; Vecinas del Municipio de Flores, Doctor Carlos Antonio Kuylen Morales; Alcalde Municipal de San Benito, Luci Imelda Castellanos Rodríguez; Síndico Segundo Municipal de San Benito, José Ernesto Rodríguez López y Daniel Antonio Ventura Márquez; Vecinos del Municipio de San Benito, Ingeniero Omar Eduardo Ocaña Ozaeta; Gerente Técnico de EMAPET y el Ingeniero Augusto Javier Pinelo Guzmán; Gerente General de EMAPET, quien suscribe la presente para dejar constancia de lo siguiente:-----

CUARTO: El Ingeniero Augusto Javier Pinelo Guzmán manifiesta que el Ingeniero Omar Eduardo Ocaña Ozaeta procederá a presentar a los miembros de la Junta de Administración el Proyecto del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco. El Ingeniero Omar Eduardo Ocaña Ozaeta procede a presentar el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, el cual se encuentra conformado por los siguientes aspectos: 1) Introducción, 2) Marco legal, 2.1) Legislación del proyecto de Plan Operativo Anual (POA), 3) Marco Institucional: 3.1) fundamentos estratégicos, 3.1.1) Misión, 3.1.2) Visión, 3.2) Principios y valores,

7926-08

2a. Aveni
Guatemala, C.A.



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

EMAPET FLORES - SAN BENITO

3.3) Estructura Organizacional, 4) Contexto Institucional: 4.1) Vinculación institucional, 4.2) análisis de políticas, 5) Marco operativo empresarial, 6) Planificación estratégica y operativa: 6.1) Objetivo estratégico, 6.2) objetivo operativo, 6.3) matriz plan estratégico institucional (PEI), 6.4) Programación Operativa Multianual (POM) 2025-2027, 6.5) Plan operativo Anual 2024 , 6.6) Gestión del Plan Operativo Anual (POA) 2024, 7) Seguimiento y Evaluación: 7.1) Evaluación de procesos, 7.2) Informe mensual/cuatrimstral de actividad/proyecto. Los miembros de la Junta de Administración después de conocer, analizar y discutir ampliamente el tema acuerdan de manera unánime APROBAR el Proyecto del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco (2025).-----

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----




Ing. Augusto Javier Pinelo Guzmán
Gerente General y Secretario de la Junta de Administración
EMAPET FLORES-SAN BENITO

 7926-0821  4110-1535  www.emapet.org

 2a. Avenida 0-50 Zona 2 Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén,
Guatemala, C.A.